

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **18634** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal, anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 452/2011, con NIG 0401342M20110000467 siendo concursada TRANSPORTES INTER EJIDO, S.L., en fecha 14/03/18 se ha dictado auto de conclusión del concurso por término de su liquidación, con extinción de todos sus bienes y derechos de la masa activa.

-Se ha declarado aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

-Se ha declarado la extinción de la mercantil TRANSPORTES INTER EJIDO, S.L.

Almería, 20 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180020830-1